Gmail

ESE CENTRO DE SALUD CANTAGALLO <ese@cantagallo-bolivar.gov.co>

Concepto técnico de viabilidad de hojas de vida – Equipo profesional Estrategia Comunitaria PAPSIVI Resolución 238 del 2026.

ESE CENTRO DE SALUD CANTAGALLO <ese@cantagallo-bolivar.gov.co> 14 de julio de 2026 a las 23:38
Para: Programapapsivi-Genero <programapapsivi-genero@bolivar.gov.co>

Doctora
NOHRA FACIOLINCE PACHECO
Enlace Programa Víctimas
Secretaría de Salud de Bolívar
Correo: programapapsivi-genero@bolivar.gov.co

Asunto: Solicitud de reconsideración del concepto técnico de viabilidad – Profesional Psicosocial Laura Patricia Fonseca López – Resolución 238 de 2026.

Cordial saludo.

En atención al Concepto Técnico de Viabilidad de Hojas de Vida – Equipo Profesional Estrategia Comunitaria para la Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición, emitido en el marco de la Resolución 238 de 2026 del Ministerio de Salud y Protección Social, nos permitimos presentar respetuosamente solicitud de reconsideración respecto de la evaluación realizada a la profesional Laura Patricia Fonseca López, teniendo en cuenta que el concepto técnico desfavorable se fundamenta, principalmente, en que no se evidenció el anexo correspondiente a parte de la experiencia relacionada, razón por la cual dicha experiencia no fue cuantificada.

Al respecto, nos permitimos manifestar que la E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo sí remitió la hoja de vida completa con todos los soportes de experiencia, incluyendo las certificaciones laborales correspondientes. En el expediente enviado, la experiencia profesional de la aspirante puede verificarse entre los folios 39 al 54, donde reposan las certificaciones que respaldan la totalidad de la experiencia relacionada aportada.

Con el propósito de facilitar una nueva revisión y evitar cualquier inconveniente en la ubicación documental, nuevamente se remiten de manera individual las certificaciones laborales correspondientes a la experiencia relacionada de la profesional, así:

Contrato	Entidad	Tiempo	Anexo
Sin número	Municipio de Cantagallo	60 días	Anexo 03
234-2021	Municipio de Cantagallo	61 días	Anexo 04
413-2021	Municipio de Cantagallo	28 días	Anexo 05
Sin número	Ingeniería y Desarrollo Integral S.A.S.	79 días	Anexo 06
025-2022	Municipio de Cantagallo	151 días	Anexo 07
286-2022	Municipio de Cantagallo	91 días	Anexo 08
061-2023	Municipio de Cantagallo	118 días	Anexo 09
229-2023	Municipio de Cantagallo	121 días	Anexo 10
432-2023	Municipio de Cantagallo	30 días	Anexo 11
147-2024	E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo	29 días	Anexo 12
163-2024	E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo	102 días	Anexo 12
120-2025	E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo	45 días	Anexo 13

Así mismo, respecto de la observación contenida en el concepto técnico relacionada con la experiencia desarrollada en Ingeniería y Desarrollo Integral S.A.S., donde se indica que en la certificación no se evidencia expresamente el trabajo con población vulnerable, nos permitimos reiterar que dicha certificación hace parte integral de los soportes remitidos y corresponde a actividades desarrolladas en el marco de la actualización de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del municipio de Cantagallo, proceso orientado precisamente al fortalecimiento institucional y comunitario de poblaciones objeto de especial protección, razón por la cual solicitamos que sea nuevamente valorada dentro del contexto de las funciones certificadas.

En consecuencia, solicitamos muy respetuosamente que se realice una nueva verificación integral de la hoja de vida y de los soportes anexos, toda vez que la experiencia relacionada sí fue aportada por esta entidad y, una vez contabilizada en su totalidad, la profesional Laura Patricia Fonseca López acredita la experiencia profesional requerida para el perfil de Profesional Psicosocial, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 238 de 2026. para su mayor agilidad se anexan de nuevo solo la experiencia.

De igual manera, informamos que, respecto de los demás perfiles de Profesional Psicosocial que no obtuvieron concepto favorable, la E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo amplió por dos (2) días adicionales la convocatoria pública, con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes y conformar el equipo profesional requerido para la implementación de la Estrategia Comunitaria para la Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición, de conformidad con las recomendaciones impartidas por esa Secretaría.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos al resultado de la nueva verificación técnica de la documentación aportada.

Cordialmente,

LEDYS RODRÍGUEZ GUERRERO
Gerente
E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo

Anexos:

1. Certificaciones de experiencia profesional de Laura Patricia Fonseca López (Anexos 03 al 13).
2. Copia de la convocatoria ampliada para los perfiles de Profesional Psicosocial.

GERENCIA DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO

GERENTE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

TEL: 3321-852-0014

Antes de imprimir este mensaje, POR FAVOR compruebe que es necesario hacerlo, una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 270.000 litros de agua. EL MEDIO AMBIENTE ES CUESTIÓN DE TODOS.

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico incluidos sus anexos tienen carácter confidencial de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Con Camas de Cantagallo. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre, así mismo el destinatario deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, la Empresa Social del Estado Centro de Salud Con Camas de Cantagallo no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

Si Usted no es el destinatario, le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales.

CONFIDENTIALITY: This email, including its annexes, has a confidential nature of the Social Enterprise of the State of Cantagallo. If you are the recipient, we ask you to have absolute reservation about the content, data and contact information of the sender or to whom we send you a copy and in general the information of this document or attached files, unless there is an explicit authorization to your name, likewise the recipient must verify possible viruses or other computer defects that may have this email or any of its attachments and, therefore, the Social Enterprise of the State Cantagallo is not responsible for damages arising from the use of this message.

If you are not the addressee, we request that you immediately inform the sender's email, please delete it and, for no reason, make its content public, if it does, it may have legal repercussions

[El texto citado está oculto]

12 adjuntos

- **03 EXPERIENCIA LABORAL LAURA PATRICIA FONSECA LOPEZ. 2020-11-30.pdf**
 562K
- **04 EXPERIENCIA LABORAL LAURA PATRICIA FONSECA LOPEZ. 2021-10-02.pdf**
 594K
- **05 EXPERIENCIA LABORAL LAURA PATRICIA FONSECA LOPEZ. 2021-12-29.pdf**
 582K
- **06 EXPERIENCIA LABORAL LAURA PATRICIA FONSECA LOPEZ. 2022-01-15.pdf**
 575K
- **07 EXPERIENCIA LABORAL LAURA PATRICIA FONSECA LOPEZ. 2022-06-17.pdf**
 573K
- **08 EXPERIENCIA LABORAL LAURA PATRICIA FONSECA LOPEZ. 2022-10-18.pdf**
 583K
- **09 EXPERIENCIA LABORAL LAURA PATRICIA FONSECA LOPEZ. 2023-05-30.pdf**
 574K
- **10 EXPERIENCIA LABORAL LAURA PATRICIA FONSECA LOPEZ. 2023-10-12.pdf**
 576K
- **11 EXPERIENCIA LABORAL LAURA PATRICIA FONSECA LOPEZ. 2023-11-24.pdf**
 584K
- **12 EXPERIENCIA LABORAL LAURA PATRICIA FONSECA LOPEZ. 2024-09-19-1.pdf**
 1093K
- **13 EXPERIENCIA LABORAL LAURA PATRICIA FONSECA LOPEZ. 2025-06-16.pdf**
 373K
- **CONVOCATORIA NO 03.pdf**
 340K